



CONCEJO DE BELLO

Una decisión para todos

Bello, 30 de noviembre de 2023.

Para: Presidente Concejo.

Asunto: Seguimiento plan de acción.

30 noviembre de 2023
Consecutivo interno 000570

HORA:15:12

Cordial saludo.

Respectado Doctor Bedoya: La Oficina de control interno en cumplimiento integral de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993; artículo 12; literal e); indica como función de los jefes de Control Interno "Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios; (...)", y sus decretos reglamentarios, como el Decreto 648 de 2017, entre otros.

Así mismo, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno (...).

La Oficina de Control interno en el marco del Plan Anual de Auditoria de Gestión Independiente aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Corporación y en cumplimiento de sus roles de evaluación independiente, realizan el seguimiento de las actividades registradas en el Plan de Acción de la entidad correspondiente al periodo de junio a septiembre de 2023

Favor publicarlo en la Página Web de la Entidad.

PLAN DE ACCIÓN 2023 CONCEJO DE BELLO

LÍNEA ESTRATÉGICA I: DEBATE DE LA TEMÁTICA PÚBLICA

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO	META 2023	AVANCE SEPT 30	%
DEBATE TEMÁTICO MUNICIPAL	Convocatoria a Secretarías y Gerencias de la Alcaldía Municipal de Bello a que haya lugar.	Mesa Directiva	Febrero a Noviembre	100%	75%	75%
		Secretaría General				
	Convocatoria de las empresas industriales y comerciales, y entidades descentralizadas del orden municipal a que haya lugar.	Mesa Directiva	Febrero a Noviembre	100%	75%	75%
		Secretaría General				
	Tramitar y estudiar los proyectos de acuerdo radicados ante el Concejo Municipal de Bello.	Mesa Directiva	Febrero a Diciembre	100%	75%	75%
		Secretaría General				
	Digitación de las actas de las sesiones realizadas por el Concejo Municipal.	Mesa Directiva	Febrero a Diciembre	100%	75%	75%
		Secretaría General				
CONTROL POLÍTICO	Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal a través de los planes de acción e informes de gestión, incluye presupuesto.	Mesa Directiva	Marzo – Noviembre	2	1	50%
		Secretaría General				
	Hacer seguimiento de control político a los acuerdos aprobados y vigentes.	Mesa Directiva	Febrero a Diciembre	1	0	0%
		Secretaría General				
	Citar o invitar a las entidades y sus representantes a debate de control político según proposiciones de los honorables concejales.	Mesa Directiva	Febrero a	100%	75	75%
		Secretaría General	Diciembre			
Recibir en sesión plenaria del Concejo Municipal los informes de los organismos de Control del orden municipal.	Mesa Directiva	Junio a Julio	100%	100	100%	
	Secretaría General					
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Realizar capacitación a grupos organizados y representativos de la comunidad como: JAC, JAL, veedurías, u otras organizaciones sociales.	Mesa Directiva	Febrero a Diciembre	1	1	100%
		Secretaría General				
	Sesiones temáticas de Participación.	Mesa Directiva	Febrero a Diciembre	3	1	33%
		Secretaría General				
	Sesión con organismos asociativos de acción comunal para identificar necesidades y problemáticas (Ley 1989 de 2019).	Mesa Directiva	Junio y Julio	1	0	0%
		Secretaría General				
LÍNEA ESTRATÉGICA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL						
PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO	META		
	Elaboración y seguimiento del Plan de Comunicaciones Interna y Externa del Concejo Municipal para la vigencia 2023.	Mesa Directiva	Febrero a Noviembre	1	1	100%
		Secretaría General				
		Área de Comunicaciones				
	Diseño, producción y difusión de contenido multimedia del Concejo por medios digitales.	Mesa Directiva	Febrero - Diciembre	100%	75%	75%
		Secretaría General				
		Área de Comunicaciones				

PLAN DE ACCIÓN 2023 CONCEJO DE BELLO

LÍNEA ESTRATÉGICA I: DEBATE DE LA TEMÁTICA PUBLICA

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO	META 2023	AVANCE SEPT 30	%
COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	Redacción, publicación y difusión de boletines informativos para la página web del Concejo.	Mesa Directiva	Febrero - Diciembre	100%	75%	75%
		Secretaría General				
		Área de Comunicaciones				
	Producción y realización de contenido de imagen, video y programas institucionales del Concejo para redes sociales y otros medios de comunicación.	Mesa Directiva	Febrero - Diciembre	100%	75%	75%
		Secretaría General				
		Área de Comunicaciones				
	Realizar eventos presenciales o virtuales de reconocimientos a personas o empresas.	Mesa Directiva	Febrero - Diciembre	2	5	100%
		Secretaría General				
		Área de Comunicaciones				
	Publicación oportuna y actualización de la información de la página web del Concejo, sujetos a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública -Ley 1712 de 2015.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	100%	100%
		Secretaría General				
		Área de Comunicaciones				
Trasmitir en vivo (Streaming) las sesiones del Concejo por medio de las diferentes plataformas digitales.	Mesa Directiva	Febrero - Diciembre	100%	100%	100%	
	Secretaría General					
	Área de Comunicaciones					
Gestionar pauta en medios de comunicación local, regional y/o nacional para el posicionamiento y reconocimiento de la Corporación.	Mesa Directiva	Febrero a Diciembre	100%	100%	100%	
	Secretaría General					
	Área de Comunicaciones					
Difundir la agenda de las sesiones del Concejo a través de los diferentes medios de comunicación (página web y redes sociales) del Concejo Municipal.	Mesa Directiva	Febrero a Diciembre	100%	100%	100%	
	Secretaría General					
	Área de Comunicaciones					
Publicación de informe de rendición de cuentas del Concejo a través de diferentes medios impresos y digitales.	Mesa Directiva	Diciembre	1	0	0%	
	Secretaría General					
	Área de Comunicaciones					
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Establecer, ejecutar y realizar seguimiento del Plan de Acción del Concejo Municipal para la vigencia fiscal 2023 de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico de la Corporación.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	4	3	75%
		Secretaría General				
		Área de Planeación				
	Adoptar e implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Concejo Municipal.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	1	1	100%
		Secretaría General				
		Área de Planeación				
	Implementar el Manual de Gestión del Riesgo del Concejo.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	1	1	100%
		Secretaría General				
		Área de Planeación				
	Revisar, actualizar e implementar las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG aplicables al Concejo Municipal.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	75%	75%
		Secretaría General				
		Área de Planeación				

PLAN DE ACCIÓN 2023 CONCEJO DE BELLO

LÍNEA ESTRATÉGICA I: DEBATE DE LA TEMÁTICA PUBLICA

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO	META 2023	AVANCE SEPT 30	%
	Formulación y publicación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	1	1	100%
		Secretaría General				
		Área de Planeación				
	Presentar el formulario del Índice de Transparencia y Acceso a la Información ITA - a la Procuraduría General de la Nación.	Mesa Directiva	Julio a Diciembre	1	100%	100%
		Secretaría General				
		Área de Planeación				
	Presentar los informes de rendición de cuentas a los organismos de control en cumplimiento de la reglamentación relacionada.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	75%	75%
		Secretaría General				
		Área de Planeación				
	Implementar el Plan de Mejoramiento Institucional de la Corporación, producto de auditorías interna y externas.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	75%	75%
		Secretaría General				
		Área de Planeación				
GESTIÓN FINANCIERA	Proyectar el presupuesto anual de la siguiente vigencia.	Mesa Directiva	Septiembre	1	0	0%
		Secretaría General				
	Elaborar e implementar el Plan Anual Mensualizado de Caja del Concejo Municipal.	Mesa Directiva	Enero a diciembre	100%	100%	100%
		Secretaría General				
	Realizar seguimiento mensual a la Ejecución Presupuestal del Concejo Municipal.	Mesa Directiva	Enero a diciembre	12	9	75%
		Secretaría General				
	Realizar seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	1	1	100%
		Secretaría General				
	Realizar la rendición de cuentas a la Contraloría Municipal de Bello en Gestión Transparente en términos de la Resolución 022 de 2021 y sus modificaciones.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	100%	100%
		Secretaría General				
	Elaborar e implementar el Plan de Austeridad y eficiencia del gasto público según la normatividad vigente.	Mesa Directiva	Enero	1	1	100%
		Secretaría General				
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Desarrollar los procesos contractuales oportunamente, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en las etapas precontractual, contractual y poscontractual.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	75%	75%
		Oficina Jurídica y Contratación Administrativa				
	Organizar el archivo de gestión de los expedientes contractuales del Concejo de la vigencia 2023 de acuerdo con los lineamientos de la Ley 594 de 2000.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	75%	75%
		Oficina Jurídica y Contratación Administrativa				
	Publicar y rendir cuentas de la gestión contractual en las plataformas de Gestión Transparente, SIA Observa y SECOP II en los términos normativos vigentes.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	75%	75%
		Oficina Jurídica y Contratación Administrativa				

PLAN DE ACCIÓN 2023 CONCEJO DE BELLO

LÍNEA ESTRATÉGICA I: DEBATE DE LA TEMÁTICA PUBLICA

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO	META 2023	AVANCE SEPT 30	%	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Elaboración, publicación y ejecución del Plan de Capacitación Institucional del Concejo Municipal (Decreto 612 de 2018).	Mesa Directiva	Elaboración: enero	100%	100%	100%	
		Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Disciplinarios	Ejecución: de febrero a diciembre				
	Elaboración, socialización y ejecución del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos para los servidores públicos del Concejo de Bello (Decreto 612 de 2018).	Mesa Directiva	Elaboración: enero	100%	100%	100%	
		Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Disciplinarios	Ejecución: de febrero a diciembre				
	Jornada de inducción, reintroducción y capacitación de los servidores públicos del Concejo de Bello.	Mesa Directiva	Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Disciplinarios	Enero a Diciembre	2	1	50%
		Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Disciplinarios					
	Seguimiento a la Comisión de Personal de la Corporación.	Mesa Directiva	Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Disciplinarios	Enero a Diciembre	1	1	100%
		Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Disciplinarios					
	Participación en eventos regionales, nacionales o internacionales de capacitación para los concejales.	Mesa Directiva	Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Disciplinarios	Enero a Diciembre	1	0	0%
		Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Disciplinarios					
Realizar la evaluación de desempeño para los servidores públicos de carrera administrativa del Concejo.	Mesa Directiva	Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Disciplinarios	Enero a Diciembre	100%	100%	100%	
	Secretaría General						
	Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Disciplinarios						
Implementar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Mesa Directiva	Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Disciplinarios	Enero a Diciembre	100%	60%	60%	
	Oficina de Recursos Humanos y Asuntos Disciplinarios						
GESTIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO Y TECNOLÓGICO	Identificar y priorizar las necesidades de mantenimiento de los bienes del Concejo para la vigencia 2023.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	100%	100%	
		Secretaría General					
	Gestionar los recursos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las Instalaciones, mobiliario y equipos del Concejo Municipal.	Mesa Directiva	Secretaría General	Enero a Diciembre	100%	0%	0%
		Secretaría General					
		Mesa Directiva					

PLAN DE ACCIÓN 2023 CONCEJO DE BELLO

LÍNEA ESTRATÉGICA I: DEBATE DE LA TEMÁTICA PÚBLICA

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO	META 2023	AVANCE SEPT 30	%
	Gestionar recursos para la adecuación de equipos tecnológicos del Concejo Municipal.	Secretaría General	Enero a Diciembre	100%	0%	0%
GESTIÓN JURÍDICA	Realizar el control de legalidad de los proyectos de acuerdo presentados al Concejo Municipal de Bello.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	75%	75%
		Oficina Jurídica y Contratación Administrativa				
	Dar respuesta a requerimientos de tipo legal de los entes de control, ciudadanía y demás partes interesadas del proceso jurídico del Concejo Municipal.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	75%	75%
		Oficina Jurídica y Contratación Administrativa				
	Brindar apoyo jurídico a las auditorías internas y externas que reciba el Concejo Municipal, desde la presentación, ejecución, informes de auditoría y suscripción de los planes de mejoramiento derivados.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	75%	75%
		Oficina Jurídica y Contratación Administrativa				
GESTIÓN DOCUMENTAL	Gestionar los recursos para la implementación de un sistema de información para la Gestión Documental de la Corporación.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	0%	0%
		Secretaría General				
	Socializar e implementar el Programa de Gestión Documental de la Corporación.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	75%	75%
		Secretaría General				
	Actualizar e implementar el Plan Institucional de Archivos – PINAR.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	10%	100%	1000%
		Secretaría General				
Dar trámite en términos de oportunidad y calidad de la respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias (PQRSFD) que reciba la Corporación de conformidad a la normatividad vigente.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	100%	75%	75%	
	Secretaría General					
	Adoptar, implementar y realizar seguimiento al Programa Anual de Auditoría basado en riesgos para la vigencia 2023	Oficina de Control Interno de Gestión	Enero a Diciembre	1	1	100%
	Realizar el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Mesa Directiva	Marzo y Septiembre	2	1	50%
		Secretaría General				
		Oficina de Control Interno de Gestión				
	Presentar informes del Estado del Sistema de Control Interno.	Oficina de Control Interno de Gestión	Junio y Diciembre	2	1	50%
	Realizar evaluación semestral del Plan de Acción de la Corporación.	Oficina de Control Interno de Gestión	Junio y Diciembre	2	1	50%
	Presentar reporte del Sistema de Control Interno mediante el FURAG.	Oficina de Control Interno de Gestión	Marzo	1	1	100%
Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC.	Oficina de Control Interno de Gestión	Abril - Agosto - Diciembre	3	1	33%	

PLAN DE ACCIÓN 2023 CONCEJO DE BELLO

LÍNEA ESTRATÉGICA I: DEBATE DE LA TEMÁTICA PUBLICA

PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO	META 2023	AVANCE SEPT 30	%
EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO	Evaluar el cumplimiento del Plan de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.	Oficina de Control Interno de Gestión	Marzo - Junio - Septiembre y Diciembre	4	3	75%
	Realizar seguimiento y evaluación de cumplimiento a la gestión del sistema de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRS, en el Concejo Municipal de Bello.	Oficina de Control Interno de Gestión	Junio - Diciembre	2	3	100%
	Realizar seguimiento a la Contratación y Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación.	Oficina de Control Interno de Gestión	Junio - Diciembre	2	1	50%
	Presentar informe de Derechos de Autor (Ministerio del Interior).	Oficina de Control Interno de Gestión	Marzo	1	1	100%
	Realizar seguimiento a la Caja Menor del Concejo Municipal.	Oficina de Control Interno de Gestión	Marzo – Junio - Septiembre y Diciembre	4	2	50%
	Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (Contraloría Municipal de Bello y Auditorías Internas).	Oficina de Control Interno de Gestión	Junio y Diciembre	2	2	100%
	Realizar jornadas de sensibilización del Sistema de Control Interno en la Corporación.	Oficina de Control Interno de Gestión	Enero a Diciembre	4	1	25%
	Emitir boletines de Control Interno.	Oficina de Control Interno de Gestión	Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre	4	3	75%
	Brindar asesoría y acompañamiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión	Enero a Diciembre	100%	100%	100%
	LÍNEA ESTRATÉGICA III: MODERNIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO					
PROGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PLAZO	META		
	Presentar propuesta del Reglamento Interno del Concejo Municipal para trámite de proyecto de acuerdo.	Mesa Directiva	Enero a Diciembre	1	0	0%
		Secretaría General				



DESARROLLO DEL INFORME

Verificación del avance de las actividades establecidas por los procesos en el plan de acción con corte a 30 de septiembre de 2023.

La oficina de Control Interno encargada de verificar los controles de los procesos, verificó que el Plan de acción presenta inicialmente la aplicación del autocontrol por parte de todos los líderes de proceso, ya que cada líder presenta los resultados ante el proceso de Planeación.

Cabe mencionar que hay actividades sin desarrollar de algunos programas, esto debido a que se tienen establecido realizarlas en lo que resta del periodo de 2023. Algunas de las actividades a completar y desarrolla y son las siguientes:

ACTIVIDADES	OPORTUNIDADES DE MEJORA y OBSERVACIONES
Jornadas de sensibilización de control interno.	Se solicitó apoyo y recursos a la presidencia para contratar capacitaciones y charlas en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none">• Gestión de riesgos, enfocados en la 1S0 31000.• Autocontrol.• Auditorías internas con enfoque en riesgos-• Indicadores de Gestión• Sistema de Gestión de Calidad
Realizar seguimiento a la Caja Menor del Concejo Municipal.	Se programaron de manera trimestral, para realizar 4 en el año, pero solo se podrán realizar 6, dado que la primera caja menor se generó más tarde del tiempo previsto para poder ejecutar la misma.
Efectuar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC.	Se podrá dar cumplimiento con los tres (3) seguimientos previstos
Gestionar los recursos para la implementación de un sistema de información para la Gestión Documental de la Corporación.	En este ítem no se ha avanzado en el presente año y se sugiere a la Presidencia del concejo, gestionar con la Administración los recursos para aspecto tan importante en los procesos de la Corporación.



CONCEJO DE BELLO

Una decisión para todos

Gestionar recursos para la adecuación de equipos tecnológicos del Concejo Municipal.	Se actualizaron y repotenciaron algunos equipos, sin embargo estos avances no se registraron en el reporte del tercer trimestre.
Gestionar los recursos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las Instalaciones, mobiliario y equipos del Concejo Municipal.	En este ítem no se ha avanzado en el presente año y se sugiere a la Presidencia del concejo, gestionar con la Administración los recursos para aspecto tan importante en los procesos de la Corporación.
Participación en eventos regionales, nacionales o internacionales de capacitación para los concejales.	Se tiene establecido el desarrollo de este evento para finales de noviembre.
Elaboración, publicación y ejecución del Plan de Capacitación Institucional del Concejo Municipal (Decreto 612 de 2018).	En cuanto a este ítem tan importante, es conveniente y adecuado, aparte de los temas programados e impartidos, tener en cuenta las necesidades del personal en los diferentes procesos, para lograr una mejor ejecución en las tareas de los servidores y para mejorar las competencias del personal, tales como: Herramientas ofimáticas Manejo de Excel Manejo power point Manejo de correo electrónico Gestión de riesgos Entre otros.

Continuar con el cumplimiento de cada una de las metas del Plan de acción 2023 de la Corporación.

Implementar indicadores de gestión para evidenciar la eficacia, eficiencia y economía de los procesos.

Desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de Calidad, como un paso importante y de apoyo a la implementación del MIPG.

Atentamente,

JUAN CARLOS GÓMEZ LÓPEZ

Jefe Control Interno

Concejo Municipal de Bello

